

# Unión Internacional de Abogados (UIA): orígenes y perspectivas



La Unión Internacional de Abogados —también conocida como UIA— responde a una necesidad sentida por un grupo de prestigiosos juristas, tras la Primera Guerra Mundial, de crear una organización sin fines lucrativos, de carácter profesional y no gubernamental, que sirviera para consolidar el Estado de derecho y los derechos humanos. En particular, se tomó consciencia de la “defensa de la defensa” como un derecho, no solo de los que nos dedicamos a la maravillosa profesión de la abogacía para defender intereses ajenos, sino como una piedra angular del Estado de derecho. De poco serviría tener unos derechos humanos reconocidos en el ordenamiento jurídico si dejáramos a los titulares de estos derechos sin una defensa profesional, ya que una forma de atacar los derechos es privar de defensa a aquellos que ven los suyos vulnerados, atacados o no respetados.

Hoy en día, en varios lugares del mundo —no necesariamente remotos— se producen situaciones de persecución de abogados, que se ven amenazados e incluso pierden la vida por defender a clientes cuyos derechos han sido violados. Estos clientes pueden ser activistas de derechos humanos, opositores al régimen en el poder o meros empresarios a los que el fisco persigue. Amedranteando a sus abogados, se consigue silenciar la violación o transgresión de derechos cometida. Todo ello no hace más que poner en peligro el Estado de derecho y el sistema de garantías procesales. En cualquier momento, uno de nosotros puede ser considerado terrorista, enemigo del régimen o potencial defraudador, y ninguna de estas imputaciones ha de privarnos de una legítima defensa. Pero si se persigue a los abogados, haciéndoles saber que su carrera peligra o que el secreto de las comunicaciones con sus clientes está en riesgo, se contribuye a hacer tambalear el Estado de derecho.

La Unión Internacional de Abogados es una entidad que es consultada por la Organización de las Naciones

Unidas (ONU) antes de adoptar una resolución que, por bien intencionada que esté, pueda poner en peligro el Estado de derecho o el derecho a la defensa.

Asimismo, la UIA está inscrita en el registro de transparencia de la Comisión y del Parlamento Europeo, con el objetivo de que cualquier iniciativa legislativa que vaya a ser promovida sea comunicada con carácter previo a la UIA para que sus Comisiones y sus miembros puedan pronunciarse y participar activamente en el proceso legislativo, aportando su experiencia y conocimientos, y para que, cuando haga falta, velen por el respeto del Estado de derecho y la defensa de la defensa.

La defensa de la defensa no es un fin meramente altruista ni corporativista o asistencial. Es un derecho de los ciudadanos, que deben contar con una defensa con la que poder hacer frente a transgresiones de sus derechos.

Otro de los retos actuales que tiene nuestro sistema de garantías es el secreto profesional o “privilegio”. Lejos de ser un privilegio de los abogados, lo es de los ciudadanos. El individuo debe tener plena confianza en que las confidencias realizadas en el marco de una petición de asesoramiento legal están amparadas por el secreto profesional. El abogado que no respeta tal derecho de su cliente es responsable incluso penalmente por haber violado tal deber. Hoy en día, en Europa occidental estamos siendo testigos de conductas que ven con malos ojos el secreto profesional, al que se presenta como contrario a la transparencia deseable en muchos ámbitos; pero, sinceramente, creo que la transparencia no es deseable en este contexto. Por otro lado, las redes sociales —tan útiles y loables en muchos sentidos— a veces parecen abogar en favor de una máxima transparencia que no es nada deseable en materia de defensa legal, pues precisa del secreto profesional, que es un privilegio del cliente y un deber para su abogado.

Estamos viviendo una época en la que la privacidad de los datos personales necesita de una gran protección. Personalmente, considero que la confidencialidad de las labores de defensa de un abogado con su cliente necesitan aún de una privacidad mayor, similar a la confidencialidad del médico.

Cualquier abogado español que sea sensible a estos temas o a otros muchos, como por ejemplo la irrupción de la inteligencia artificial en la profesión de abogado, y que tenga ganas de compartir conocimientos y experiencias con compañeros de profesión nacionales y extranjeros, encontrará en la UIA un foro magnífico para canalizar estas reflexiones y darles la máxima proyección.

Por otro lado, los abogados mercantilistas, fiscalistas, de M&A, de familia, de temas financieros y bancarios y de otras muchas áreas del derecho podrán compartir conocimientos, estrategias y anécdotas en el seno de las 43 Comisiones y grupos de trabajo de la UIA, que se reúnen periódicamente en los casi 20 seminarios que se realizan cada año en todo el mundo y en el Congreso anual, al que asisten más de mil abogados y representantes de colegios de abogados de todo el mundo.

La abogacía española está muy presente en la UIA. Los miembros colectivos españoles de la UIA, encabezados por el Consejo General de la Abogacía Española, incluyen por supuesto al ICAM, pero también a los Colegios de Abogados más sensibles a estos temas, como los de Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Hay que señalar, además, que la totalidad de los miembros colectivos de la UIA representa a más de tres millones de abogados en el mundo. Por su parte, los miembros individuales españoles representan a más del 5% del total de miembros individuales de la UIA. Se trata de abogados que trabajan en despachos individuales, grandes bufetes, medianos o pequeños, pero que quieren ser partícipes de este maravilloso proyecto que pronto cumplirá 100 años de historia.

Voy a ser el quinto español que preside a la UIA en todo este plazo de casi un siglo. Es una responsabilidad lo

más útil. Los juristas de lengua española disponemos de un foro en el que nos reunimos, y las ponencias y el debate se hacen en español. Otro aspecto prioritario son las mujeres, que tienen también un espacio para intercambiar preocupaciones e iniciativas en el marco del Congreso de la UIA.

La UIA tiene tres idiomas de trabajo, y los temas principales se pueden seguir con traducción simultánea. Es una organización que pretende conservar el plurilingüismo como concreción de la diversidad y riqueza de nuestro mundo.

En fin, animo a los abogados españoles a leer las informaciones que aparecen en la página web de la UIA y a darse de alta como miembros, beneficiándose del derecho de asociación que tenemos reconocido por nuestro ordenamiento y a la vez de la posibilidad de realizar reivindicaciones de forma conjunta y no aislada, una vez que hayamos podido debatir y contrastar nuestros puntos de vista. Así reaccionaremos frente a los atropellos de los derechos y canalizaremos nuestras voces en defensa de aquellos a quienes se les priva de una defensa de sus derechos. En última instancia, no es una violación más, sino una conducta que puede llegar a erradicar la existencia de tales derechos, lo que supone una conculcación del propio Estado de derecho.

Estaré encantado de atender a cualquier interesado a través de LinkedIn.